

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34763 COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ISLA MÍNIMA.

De acuerdo con sus Ordenanzas, esta Comunidad celebrará Junta General Ordinaria, el próximo Martes día 19 de Diciembre de 2023 a las diez de la mañana, en primera citación y a las diez y media en segunda y última convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento, sito en la Avda. Rafael Beca s/n de Isla Mayor, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta anterior.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede de la Memoria Semestral que presenta la Junta de Gobierno.

Tercero.- Lectura y aprobación en su caso de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico del 2024 que presenta la Junta de Gobierno.

Cuarto.- Ratificación de la aprobación de ayudas para el PERTE de digitalización del ciclo del agua de la Comunidad de Regantes.

Quinto.- Informe sobre Campaña Riego.

Sexto.- Informe del Señor Presidente de la Comunidad de Regantes.

Séptimo.- Elección de Vocales para la Junta de Gobierno.

Octavo.- Elección de Vocales titulares y suplentes para el Jurado de Riego.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

Control: Tendrán acceso, los propietarios y representantes, debidamente acreditados (entre regantes, una comunicación de Delegación y en otros casos, poder notarial)

Observaciones

Se controlará el acceso

Para poder ejercer su derecho al voto, los electores deberán acreditar su personalidad mediante la presentación del D.N.I. en caso de representación, cuando esta sea entre regantes, se admitirá una simple comunicación de delegación; en otros casos será necesario poder notarial. En el supuesto de personas jurídicas, la asistencia y representación correrá a cargo de una única persona, que habrá de acreditar tal representación mediante la escritura pública correspondiente.

Las delegaciones de votos, debidamente cumplimentadas, deberán ser presentadas en las Oficinas de la Comunidad, hasta las 14:00h del día 15 de Diciembre.

Podrán presentarse tantas candidaturas como estimen conveniente los señores participe, siempre que se presenten por escrito en la Oficinas de la Comunidad, hasta el día 11 de Diciembre a las 14:00 horas. A estos efectos, se estará a lo dispuesto en el artículo 62 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.- El Presidente, Julián Clari Martínez.

ID: A230044064-1